

ESTADÍSTICA

Sección dirigida por el prof. Dr. Alfonso Serrano Maíllo

LA DELICUENCIA EN ESPAÑA SEGÚN LOS HECHOS CONOCIDOS POR LA POLICÍA

ELISA GARCÍA ESPAÑA

I. Introducción

El Ministerio del Interior publicó en febrero de 2004 el Anuario Estadístico de 2002 (<http://www.mir.es/catalogo/catalogo1>), donde se recogen los hechos conocidos por la Policía Nacional, la Guardia Civil y, en los últimos cinco años, también por la Policía Autónoma Vasca (Ertzantza). Hasta el momento estos son los últimos datos policiales publicados.

De esta fuente se extraen los datos que se exponen a continuación. Concretamente se presentan cifras sobre la evolución de los hechos conocidos por la policía en los últimos años en términos absolutos y relativos. Estos últimos reflejan el número de hechos delictivos conocidos por cada mil habitantes, lo cual nos permite ver si el aumento de población es uno de los factores relacionados con el aumento o disminución de la delincuencia en España. Para ello hemos utilizado datos de población aportados por el INE (<http://www.ine.es/inebase/cgi/axi>). Para mayor información presentamos datos del Sindicato Unificado de Policía relativos al mismo periodo.

De la fuente ministerial exponemos también datos relativos a las tipologías delictivas, a los detenidos por grupos de edad, a los extranjeros detenidos y a las víctimas de delitos y suicidios, así como cifras penitenciarias de interés sobre las características de la población penitenciaria en 2002. Los datos que Instituciones Penitenciarias da a conocer a través de su página web (www.mir.es/instpeni/index.htm) sobre «el sistema penitenciario en cifras», aunque actualizados, son demasiado gene-

rales (evolución de la población reclusa, sin distinguir entre nacionales y extranjeros, número de reclusos según sexo y situación procesal de los reclusos -preventivos o penados- desglosado por Comunidades Autónomas). Por su parte, el Anuario aporta datos que, aún sin actualizar, son necesarios para tener una imagen aproximada de la realidad de las prisiones españolas.

II. Evolución de la delincuencia según datos policiales

a. Evolución de hechos conocidos en términos absolutos y relativos

Se observa en la siguiente tabla que el número absoluto de hechos conocidos por la policía entre los años 2000 y 2002 ha ido aumentando, notándose su mayor incremento en el año 2001.

Tabla n.º 1: Datos oficiales absolutos y relativos sobre hechos conocidos por la policía (2000-2002)

	Cifras absolutas	Por mil habitantes
2000	1.789.990	44,19
2001	1.976.405	48,06
2002	2.074.293	49,57

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos absolutos de los Anuarios Estadísticos de 2000, 2001 y 2002 del Ministerio del Interior y de población española según el INE correspondiente a los mismos años (<http://www.ine.es/inebase/cgi/axi>).

Una publicación del Instituto de Estudios de Seguridad y Policía del Sindicato Unificado de Policía aporta el número de infracciones penales conocidas en 2003. Esto nos permite conocer la trayectoria más reciente de la delincuencia. Como se observa en la tabla n.º 2, el mayor aumento se produce en 2001 y, al igual que en las cifras oficiales, el ascenso se mantiene en el 2002. Así, aunque las cifras del SUP son en todos los años superiores a las oficiales, las oscilaciones en ambas fuentes entre 2000 y 2002 son similares. El nuevo dato aportado por el SUP nos muestra que la delincuencia descendió en 2003, como se aprecia tanto en términos absolutos como relativos en la tabla n.º 2.

Tabla n.º 2: Infracciones penales conocidas según el SUP

	Cifras absolutas	Por mil habitantes
2000	1.852.986	45,8
2001	2.044.978	49,7
2002	2.148.469	51,3
2003	2.116.467	49,5

Fuente: Instituto de Estudios de Seguridad y Policía (SUP): «Observatorio de la Seguridad Pública». Boletín n.º 15. Enero 2004.

b. Distribución provincial de delitos y faltas

A continuación se exponen los datos sobre delitos y faltas en términos absolutos y relativos en los años 2001 y 2002. Su distribución por provincias nos va a permitir conocer las zonas del territorio estatal en las que se despliega una mayor actividad policial.

Tabla n.º 3: Distribución provincial de los delitos y faltas conocidos en términos absolutos y por mil habitantes

y Provincias	Población	2001				2002			
		Delitos por mil hab.	Faltas	Total (delitos y faltas) por mil hab.	Delitos	Faltas	Total (delitos y faltas) por mil hab.		
ANDALUCÍA	7.478.432	198,141	172,146	49,51	190,960	184,396	50,19		
Almería	546.498	16,585	12,440	53,11	16,091	13,890	54,86		
Cádiz	1.140.793	25,789	21,117	41,09	25,603	23,444	42,99		
Córdoba	771.131	12,101	11,621	30,76	12,194	14,157	34,17		
Granada	818.959	24,583	21,531	56,31	20,777	21,571	51,71		
Huelva	464.934	11,559	15,281	57,73	12,317	16,129	61,18		
Jaén	647.387	7,346	8,709	24,80	7,137	8,935	24,83		
Málaga	1.333.010	48,628	30,223	59,29	44,299	32,706	57,90		
Sevilla	1.758.720	51,580	51,580	58,45	52,542	53,564	60,33		
ARAGÓN	1.217.514	23,974	22,951	38,54	23,726	22,793	38,21		
Huesca	208.963	2,684	2,786	26,18	2,911	2,906	27,84		
Teruel	137.342	1,025	933	14,26	1,236	956	15,96		
Zaragoza	871.209	20,265	19,232	45,34	19,579	18,931	44,20		
ASTURIAS	1.073.971	12,296	17,636	27,87	12,148	17,211	27,34		
BALEARES	916.968	41,928	25,460	73,49	50,849	33,471	91,96		
CANARIAS	1.843.755	61,613	56,529	64,08	55,063	55,907	60,19		
Las Palmas	951.037	31,896	28,454	63,46	29,529	27,163	59,61		
Sta. Cruz de Tenerife	892.718	29,717	28,075	64,74	25,534	28,744	60,80		
CANTABRIA	542.275	7,515	12,828	37,51	7,208	12,288	35,95		
CASTILLA-LA MANCHA	1.782.038	22,864	27,897	28,49	23,634	29,016	29,55		

Tabla n.º 3: (Continuación) Distribución provincial de los delitos y faltas conocidos en términos absolutos y por mil habitantes

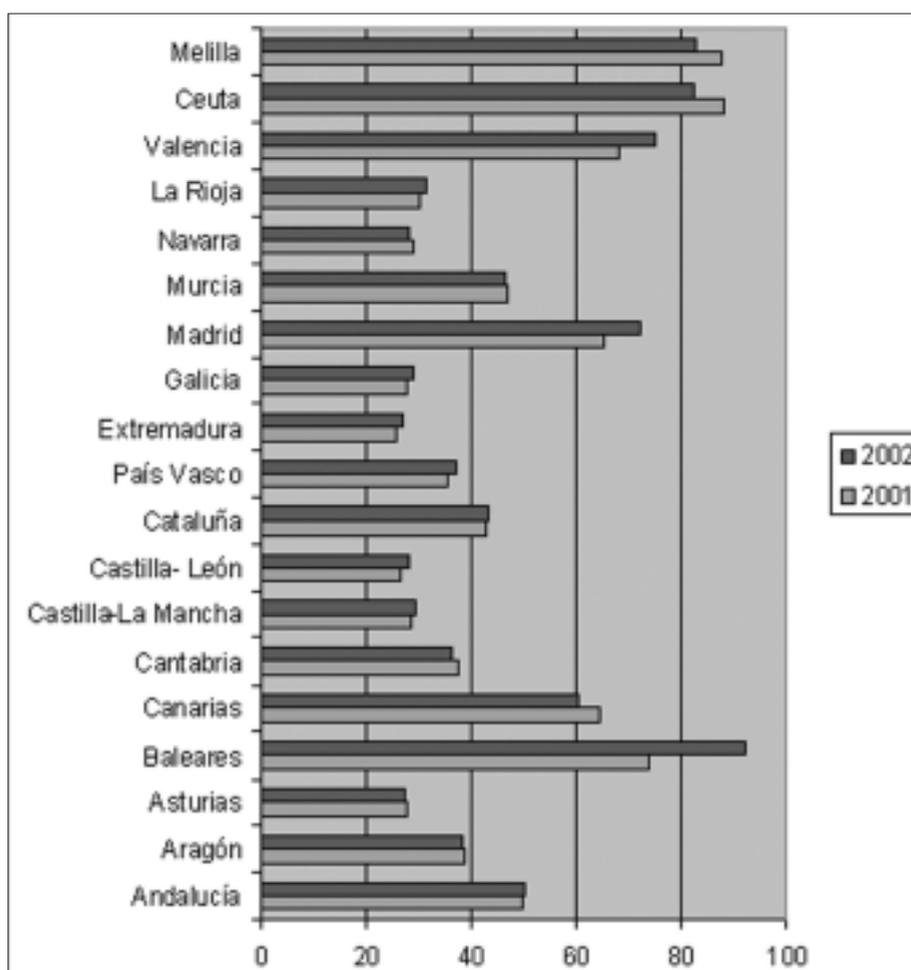
y Provincias	2001					2002				
	Población	Delitos por	Delitos por	Faltas	Total (delitos y faltas) por mil hab.	Delitos	Delitos por	Faltas	Total (delitos faltas) por mil hab.	
Ciudad Real	484.338	5.073	10,47	6.999	24,93	5.649	11,66	7.783	27,73	
Cuenca	201.614	2.019	10,01	3.138	25,58	2.074	10,29	3.285	26,58	
Guadalajara	177.761	3.879	21,82	3.290	40,33	3.639	20,47	3.242	38,71	
Toledo	546.538	6.939	12,70	8.384	28,04	7.027	12,86	8.121	27,72	
CASTILLA-LEÓN	2.480.369	26.585	10,72	39.606	26,06	27.481	11,08	42.525	28,22	
Ávila	165.138	1.892	11,46	2.520	26,72	2.002	12,12	3.005	30,32	
Burgos	352.723	4.737	13,43	6.081	30,67	5.125	14,53	6.789	33,78	
León	496.655	4.798	9,66	8.056	25,88	5.521	11,12	8.910	29,06	
Palencia	176.125	1.771	10,06	3.364	29,16	1.687	9,58	3.335	28,51	
Salamanca	347.120	3.339	9,59	4.077	21,34	3.177	9,15	4.280	21,48	
Segovia	149.286	1.799	12,05	1.963	25,20	1.869	12,52	2.332	28,14	
Soria	91.487	660	7,29	1.069	18,90	684	7,48	1.182	20,40	
Valladolid	501.157	6.127	12,23	10.893	33,96	5.936	11,85	11.094	33,98	
Zamora	200.678	1.432	7,34	1.586	15,24	1.480	7,38	1.598	15,34	
CATALUÑA	6.506.440	149.409	22,96	127.954	42,63	147.252	22,63	133.778	43,19	
Barcelona	4.906.117	124.351	25,35	110.692	47,91	117.210	23,81	112.824	46,89	
Gerona	598.112	330	0,55	15	0,58	935	1,56	11	1,58	
Lérida	371.055	143	0,39	20	0,44	107	0,29	13	0,32	
Tarragona	631.156	24.585	38,95	17.227	66,25	29.000	45,95	20.930	79,11	
PAÍS VASCO	2.108.281	44.442	21,08	29.977	35,30	46.435	22,03	32.044	37,21	

Tabla n.º 3: (Continuación) Distribución provincial de los delitos y faltas conocidos en términos absolutos y por mil habitantes

y Provincias	2001					2002				
	Población	Delitos por mil hab.	Faltas	Total (delitos y faltas) por mil hab.	Delitos	Faltas	Delitos por mil hab.	Faltas	Total (delitos y faltas) por mil hab.	
Guipúzcoa	682.977	12.259	5.585	26,12	11.984	5.712	17,55	5.712	25,91	
Vizcaya	1.133.444	26.862	19.350	40,77	28.801	20.954	25,41	20.954	43,90	
EXTREMADURA	1.073.050	13.740	13.785	25,65	14.111	35.686	13,15	35.686	26,88	
Badajoz	662.808	9.092	8.675	26,82	9.176	9.163	13,84	9.163	27,67	
Cáceres	410.242	4.648	5.110	23,79	4.935	5.569	12,03	5.569	25,60	
GALICIA	2.737.370	37.356	38.183	27,60	38.406	41.553	14,03	41.553	29,21	
La Coruña	1.111.886	16.408	14.800	28,07	16.293	16.243	14,65	16.243	29,26	
Lugo	361.782	3.235	3.720	19,22	3.586	4.226	9,91	4.226	21,59	
Orense	343.768	3.163	3.522	19,45	3.678	3.876	10,70	3.876	21,97	
Pontevedra	919.934	14.550	16.141	33,36	14.849	14.849	16,14	14.849	34,85	
MADRID	5.527.152	162.633	199.535	65,49	175.490	224.679	31,75	224.679	72,40	
MURCIA	1.226.993	31.310	26.235	46,90	29.420	273.320	23,98	273.320	46,24	
NAVARRA	569.628	8.291	8.045	28,68	7.828	8.134	13,74	8.134	28,02	
RIOJA	281.614	4.594	3.907	30,19	4.973	3.851	17,66	3.851	31,33	
VALENCIA	4.326.708	160.845	133.612	68,06	174.205	149.390	40,26	149.390	74,79	
Alicante	1.557.968	64.845	49.141	73,16	71.414	55.627	45,84	55.627	81,54	
Castellón	501.237	15.439	12.354	55,45	15.800	13.245	31,52	13.245	57,95	
Valencia	2.267.503	81.129	71.549	67,73	86.991	80.518	38,36	80.518	73,87	
CEUTA	76.152	4.540	2.155	87,92	4.244	2.030	55,73	2.030	82,39	
MELILLA	69.184	3.564	2.503	87,69	3.283	2.459	47,45	2.459	83,00	

Las Comunidades Autónomas con mayor volumen de infracciones penales conocidas son Andalucía, Madrid, Valencia y Cataluña. Obviamente el tamaño de estas regiones y el número de habitantes justifica este hecho. Sin embargo, si atendemos a los datos relativos, esto es, al número de infracciones penales por mil habitantes, Baleares, Melilla y Ceuta se sitúan a la cabeza, seguidas de Valencia, Madrid y Canarias. Esto puede verse claramente en el gráfico n.º 1 que a continuación se expone.

Gráfico n.º 1: Infracciones conocidas por mil habitantes distribuidas por Comunidades Autónomas (2001-2002)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Estadístico 2002.

Lo mismo ocurre si atendemos a los datos provinciales. Las provincias con mayor número absoluto de infracciones penales conocidas en 2002 según la tabla n.º 3 son Madrid (400.169), Barcelona (230.034), Valencia (167.509), Alicante (127.041), Sevilla (106.106) y Málaga (77.005). Si cruzamos estos datos con los de población obtenemos el resultado siguiente: La provincia española con mayor densidad delictiva es Melilla (83), seguida de Ceuta (82,39) y Alicante (81,54).

Es sorprendente la escasa tasa de hechos conocidos por la Policía Nacional y la Guardia Civil en Lérida (0,32) y Gerona (1,58). Esto sólo puede ser explicado a partir de las competencias asumidas por la policía autonómica catalana y la ausencia de los datos referidos a los hechos conocidos por la misma en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

Como se observa en el gráfico n.º 1, en 11 de las 19 Comunidades Autónomas se produjo un aumento de los hechos conocidos por cada mil habitante entre 2001 y 2002, descendiendo en las restantes. De aquellas, Baleares y Madrid son las provincias que han tenido un mayor aumento de hechos conocidos. Las restantes, con un crecimiento más ligero, son Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, País Vasco, Extremadura, Galicia, Madrid, La Rioja, Valencia.

Si desglosamos el contenido de las infracciones penales en delitos y faltas resulta que Andalucía, Baleares, Cataluña, País Vasco, La Rioja, Valencia, Ceuta y Melilla son las comunidades autónomas con mayor número de delitos que de faltas. Aragón, Canarias y Navarra han sufrido en el 2002 un mismo número de delitos y faltas. Las restantes 8 comunidades se caracterizan por haber padecido un mayor número de faltas que de delitos. Entre estas destaca Murcia por haber sufrido 5 veces más infracciones leves (faltas) que graves².

c. Delitos y faltas desglosados por tipologías

Del resumen general de delitos que nos aporta el Ministerio y que exponemos en la tabla n.º 4 se observa un aumento entre 2001 y 2002 en términos absolutos de delitos contra el patrimonio, contra las personas y contra la libertad sexual. Sólo han decrecido los delitos contra la seguridad colectiva.

² Véase Anuario Estadístico 2002 del Ministerio del Interior. Páginas 24, 25 y 26.

Tabla n.º 4: Evolución de la tipología delictiva entre 2001 y 2002

Delitos conocidos	2001	2002	%
Contra el patrimonio	884.659	900.373	1,78
• Hurtos	105.688	119.789	13,34
• Robo con fuerza en las cosas:			
– En inmuebles	247.491	239.472	-3,24
– En vehículos	220.597	231.621	5,00
• Robo con violencia o intimidación	104.735	102.325	-2,30
• Sustracción de vehículos	147.441	144.000	-2,33
• Resto	58.707	63.166	7,60
Contra las personas	18.573	20.870	12,37
• Homicidio y asesinatos	1.234	1.295	4,94
• Lesiones y malos tratos	16.710	18.924	13,25
• Resto	629	651	3,50
Contra la libertad e indemnidad sexual	7.237	7.423	2,57
• Agresión sexual con penetración	1.257	1.402	11,54
• Resto	5.980	6.021	0,69
Contra la seguridad colectiva	41.201	39.921	-3,11
• Seguridad del tráfico	25.543	24.323	-4,78
• Tráfico de drogas	11.574	11.370	-1,76
• Resto	4.084	4.228	3,53
Otros delitos	63.970	68.129	6,50
• Medio ambiente	433	503	16,17
• Otros delitos	63.537	67.626	6,44
TOTAL DELITOS	1.015.640	1.036.716	2,08

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio del Interior de 2002.

Entre los delitos contra el patrimonio destacan los hurtos por su considerable aumento en 2002 (13,34%) y el robo con fuerza en las cosas en inmuebles por lo contrario, esto es, por haber descendido en un -3,24%. En las restantes categorías destacan las lesiones y los malos tratos (13,25%), agresión sexual con penetración (11,54%) y contra el medio ambiente (16,17%) por el aumento experimentado.

Con respecto a las faltas, como puede verse en la tabla número 5, el mayor número de faltas en el año 2002 fue contra el patrimonio (829.697), seguidas de las faltas contra las personas (192.527).

Tabla n.º 5: Resumen general de faltas 2002

FALTAS	N
Contra las personas	192.527
Contra el patrimonio	829.697
Contra los intereses generales	2.969
Contra el orden público	12.384
TOTAL	1.037.577

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio del Interior de 2002.

III. Detenidos

En este apartado abordamos la evolución del número de detenidos en los últimos seis años y la tipología delictiva más frecuente según los distintos grupos de edad. Así mismo atendemos a la representatividad de los extranjeros y menores en el conjunto de la población detenida por la policía.

a. Evolución de detenidos entre 1997 y 2002

La evolución del número de detenciones entre los años 1997 y 2002 se presenta en la tabla número 7, tras mostrar la asimetría existente entre los datos de infracciones conocidas y los de detenidos, desglosados en delitos y faltas (véase la tabla n.º 6).

Tabla n.º 6: Comparación entre el número de hechos conocidos y detenciones

	Infracciones conocidas	Detenciones
Delitos	1.036.716	68.569
Faltas	1.037.577	8.758
Total	2.074.293	77.327

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos policiales de 2002.

Tabla n.º 7: Detenidos entre 1997 y 2002

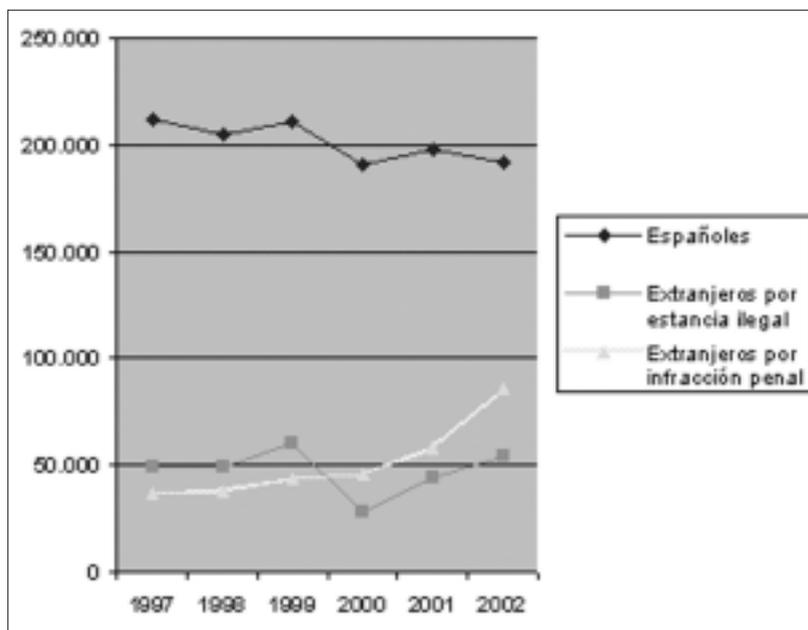
	Españoles	Extranjeros			TOTAL
		Delitos	Estancia ilegal	Total	
1997	212.200	36.512	48.853	85.355	297.555
1998	204.857	37.631	49.284	86.915	291.772
1999	211.326	43.276	59.868	103.144	314.470
2000	191.078	45.567	27.772	84.938	276.016
2001	197.817	58.190	44.139	116.139	313.956
2002	192.096	68.758	53.662	163.655	355.751

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio del Interior de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Los datos de la tabla anterior quedan reflejados con mayor nitidez en el gráfico n.º 2. El aumento de extranjeros detenidos por una infracción administrativa como es la «estancia ilegal en el país» descendió considerablemente en el año 2000 debido a los procesos de regularización abiertos en dicho periodo como consecuencia de las dos reformas legislativas habidas ese año en esta materia (Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su reforma por Ley Orgánica 8/2000). En los años 2001 y 2002, sin embargo, se produce un aumento de detenciones motivadas por infracciones a la Ley de Extranjería, pero sin llegar a alcanzar la cota máxima del año 1999.

Por otra parte, si bien a finales de los 90 las detenciones de extranjeros por infracciones administrativa a la Ley de Extranjería eran siempre superiores a las detenciones penales, a partir de 2000 se invierte la situación, superando las detenciones penales a las administrativas. Como se observa además en el siguiente gráfico, la evolución de detenciones de extranjeros por motivos penales ha sufrido un incremento constante desde el año 2000, al tiempo que las detenciones de los españoles han descendido en el último año del que tenemos datos.

Gráfico n.º 2: Evolución de detenidos españoles y extranjeros



Fuente: Anuario estadístico del Ministerio del Interior de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

b. Detenciones según tipología delictiva

La mayoría de los detenidos durante el 2002 tenían entre 21 y 30 años. El número de detenidos decreció progresivamente en los siguientes intervalos de edad (de 31 a 40, de 41 a 50, de 50 a 64 y más de 64 años).

La mayoría de los extranjeros detenidos tenían también entre 21 y 30 años (85.775). Entre los 18 y los 30 años el número de extranjeros detenidos es superior al de los españoles, invirtiéndose la posición para los sucesivos intervalos de edad.

Los robos con fuerza en las cosas y los hurtos son los delitos más frecuentes entre los 18 y los 50 años, entre los 51 y los 64 son los delitos relativos al tráfico de drogas tóxicas, psicotrópicos y estupefacientes, y los delitos contra la libertad sexual los más frecuentes para los detenidos mayores de 64 años. Para todo lo expuesto véase la tabla número 8.

Tabla n.º 8: Detenidos por edad, motivo de la detención y nacionalidad

	De 18 a 20	De 21 a 30	De 31 a 40	De 40 a 50	De 51 a 64	Más de 64	TOTAL
Robo con fuerza en las cosas	4.507	11.134	7.436	1.898	373	84	29.736
Robos con violencia o intimidación	3.105	6.026	3.841	842	134	33	18.458
Tirones	514	1.107	624	109	15	10	2.989
Sustracción en interior de vehículos	2.073	5.291	3.682	799	97	27	13.819
Sustracción de vehículos	3.284	5.975	3.239	836	177	25	18.574
Hurtos	3.113	10.223	5.739	1.783	552	103	23.892
Otros contra el patrimonio	2.093	8.045	5.762	2.639	1.238	219	21.378
Homicidio / asesinato	154	586	431	216	89	37	1.579
Lesiones	1.355	3.821	2.259	934	342	119	9.765
Otros contra las personas	239	1.451	1.824	1.102	403	96	5.242
Estupefacientes	2.167	7.387	4.111	1.831	589	124	16.876
Contra la libertad sexual	286	1.418	1.212	620	373	129	4.274
Otros en general	20.719	84.032	49.460	21.240	7.432	1.218	188.283
TOTAL	43.710	146.708	89.733	34.880	11.821	2.229	355.751
• Españoles	21.452	60.932	52.471	24.908	9.507	1.821	192.096
• Extranjeros	22.258	85.776	37.262	9.972	2.314	408	163.655

Fuente: Anuario Estadístico de 2002 del Ministerio del Interior.

c. Extranjeros detenidos

En la tabla sobre «extranjeros detenidos» aportada por el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior se ha incluido en el Anuario de 2002 una novedad demandada desde hace años: Se trata de la variable «estancia administrativa en el país», desglosada en dos categorías, «regular» e «irregular». Si bien es plausible esta pequeña ampliación en la elaboración de las estadísticas, se presenta esa variable sin contenido. La aparición de dos columnas vacías de datos pero encabezadas con el nombre de la variable y las categorías debe ser interpretado como un deseo de la Secretaría de aportar esa información en próximos anuarios.

En la tabla número 9 se presentan los extranjeros detenidos distribuidos por nacionalidad y tipologías delictivas: El resultado de sumar todos los detenidos procedentes de países europeos es de 23.699. Dentro de este colectivo resaltan los rumanos (8.216) por ser los que mayor número de detenciones tienen, seguidos de los británicos (1.789), franceses (1.608) e italianos (1.212). Destacan todos ellos por cometer de forma frecuente y presunta un robo con fuerza en las cosas.

Con un número inferior de detenciones se sitúan los africanos (19.643), destacando a mucha diferencia del resto de nacionalidades los marroquíes (17.512) y los argelinos (6.338). Al igual que los europeos, los africanos suelen ser detenidos por la comisión presunta de un robo con fuerza en las cosas.

En un tercer lugar en cantidad de detenidos se sitúan los procedentes del continente americano con 11.643. Las nacionalidades más representadas son la colombiana (3.912), y la ecuatoriana (3.987). En ambos casos, el hecho delictivo que de forma más habitual provoca la detención del extranjero es distinto del de los europeos y africanos. La mayoría de los colombianos son detenidos por tráfico de drogas y la mayoría de los ecuatorianos por hurtos.

Finalmente y en último lugar se sitúan los asiáticos (2.797), con mayor representatividad de chinos y por delitos de falsedades.

Tabla n.º 9: Extranjeros detenidos según nacionalidades y tipologías delictivas

	Homicidio / asesinatos	Lesiones	Otros	Robos con violencia / intimidación	Robos con fuerza	Hurtos	Estafas	Otros	Contra la libertad sexual	Tráfico de drogas	Falsedades	Otros delitos	TOTAL DELITOS	TOTAL FALTAS	Infrac. Ley Extranjería	Reclam.
Alemania	9	30	15	38	106	31	61	142	26	70	43	293	864	60	3	192
Bélgica	2	9	4	15	46	8	27	39	1	30	19	99	299	15	5	48
Francia	9	44	12	91	220	177	81	288	7	181	85	413	1.608	200	23	223
Reino Unido	25	147	57	43	165	96	75	309	54	156	73	589	1.789	107	9	202
Italia	6	26	13	63	197	164	73	183	17	135	101	234	1.212	185	12	198
Holanda	4	13	5	18	18	5	12	41	4	73	24	98	315	12	4	34
Polonia	3	19	8	25	115	61	16	165	14	23	26	185	660	94	510	92
Portugal	9	35	21	105	247	82	24	157	25	136	43	381	1.265	90	10	320
Rumanía	27	154	55	334	2.337	1.951	314	991	343	37	753	920	8.216	1.555	4.798	431
U.R.S.S	0	0	0	0	3	6	0	5	1	0	4	6	25	0	0	1
Otros europeos	42	189	94	279	2.175	1.183	197	1.136	178	173	589	1.221	7.456	2.059	6.831	777
Argentina	0	31	9	25	33	36	33	62	14	79	15	96	433	33	206	63
Brasil	3	13	0	12	16	13	15	22	13	81	12	57	257	13	406	27
Chile	4	11	8	83	84	191	32	107	7	18	20	69	634	153	120	87
Colombia	70	193	108	412	441	347	70	330	98	762	342	739	3.912	200	3.500	327
Cuba	2	19	9	47	30	344	47	87	18	18	192	116	929	218	179	86
Dominicana	11	65	24	90	23	12	12	61	11	45	22	174	550	42	73	52
Ecuador	40	287	350	416	204	369	41	515	161	113	318	1.173	3.987	490	4.328	253
EE.UU	3	7	7	5	4	5	8	12	8	9	9	37	114	7	9	10
Perú	4	26	30	32	45	162	38	100	29	14	38	155	673	107	88	97

Tabla n.º 9: (Continuación) Extranjeros detenidos según nacionalidades y tipologías delictivas

	Homicidio / asesinatos	Lesiones	Otros	Robos violencia / intimidación	Robos con fuerza	Hurtos	Estafas	Otros	Contra la libertad sexual	Tráfico de drogas	Falsedades	Otros delitos	TOTAL DELITOS	TOTAL FALTAS	Infrac. Ley Extranjería	Reclam.
Otros americanos	5	39	22	50	63	59	41	75	34	170	50	173	781	48	608	80
Angola	0	2	1	15	21	7	7	18	3	7	25	48	154	37	31	24
Argelia	27	132	40	771	2.050	951	80	1.019	52	260	215	741	6.338	1.049	3.346	1.335
Marruecos	115	793	279	2.623	2.825	760	95	2.339	345	2.104	923	4.311	17.512	1.301	19.861	2.267
Nigeria	8	39	21	68	17	24	121	51	53	313	256	223	1.194	69	1.099	93
Otros africanos	16	116	55	237	186	131	149	1.616	83	799	328	729	4.445	274	6.406	448
China	5	20	8	9	11	6	15	355	6	0	144	148	727	19	274	28
Líbano	0	5	2	22	30	46	3	21	3	3	7	21	163	67	37	68
Palestina	0	6	4	73	68	72	0	37	4	37	14	38	353	136	153	66
Otros asiáticos	2	41	13	78	81	82	72	607	33	45	328	172	1.554	99	724	103
Otros países	0	12	0	9	56	6	1	16	2	5	4	32	143	19	4	20
Sin nacionalidad	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	1	1	7	0	5	1
TOTAL	451	2.523	1.274	6.088	11.918	7.387	1.760	10.908	1.647	5.898	5.023	13.692	68.569	8.758	53.662	7.963

Fuente: Anuario estadístico del Ministerio del Interior de 2002.

d. Jóvenes detenidos

El Anuario de 2002 hace referencia, además de los datos que a continuación exponemos en la tabla n.º 10, a variables relativas al consumo de alcohol y drogas, antecedentes policiales, penitenciarios, tutelares o de desintoxicación, nivel educativo y domicilio habitual. El índice de «no consta» para estas variables es tan elevado que el interés teórico que presentan esas variables se diluye por su falta de contenido.

Nos centramos pues en datos procedentes de la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Autonómica Vasca relativos a los motivos de la detención de menores según edades comprendidas entre los 13 y los 20 años y a la nacionalidad.

El número de detenidos crece conforme aumenta la edad de los jóvenes. Así, entre los menores de edad, destaca el número de detenidos con 17 años (8.884). En términos absolutos, el número de jóvenes detenidos entre 18 y 20 años (n = 43.710) casi duplica al número de detenidos menores de edad (n = 26.670).

Llama la atención que haya más extranjeros detenidos que españoles entre los 18 y los 20 años de edad. La representatividad de los extranjeros menores de edad detenidos oscila entre un 19,86% para los menores de 13 a 15 años y el 21,73% de los jóvenes entre 16 y 17 años. La proporción se desborda para los jóvenes entre 18 y 20 años, ya que el 50,92% de los jóvenes detenidos de esas edades eran extranjeros.

Sobresalen en frecuencia los delitos contra el patrimonio. La suma de todos ellos (robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación, tirones, sustracción en el interior de vehículos, sustracción de vehículos, hurtos y otros contra el patrimonio) supone el 77,10% de todos los hechos que ocasionan la detención de un menor de 18 años. El porcentaje de delitos contra el patrimonio decrece hasta un 43,32% para los jóvenes entre 18 y 20 años. Los homicidios y los asesinatos son muy escasos, representando el 0,24% del total de delitos cometidos por jóvenes menores de 18 años.

Tabla n.º 10: Jóvenes detenidos por edad, motivo de la detención y nacionalidad

	Menores de 13	13	14	15	Subtotal 13 a 15	16	17	Subtotal 16 y 17	TOTAL	De 18 a 20
Robos con fuerza en las cosas	61	87	648	994	1.729	1.316	1.519	2.835	4.625	4.507
Robos violencia / intimidación	43	90	749	1.072	1.911	1.232	1.291	2.523	4.477	3.105
Tirones	10	7	68	136	211	204	185	389	610	514
Sustracción en interior de vehículos	24	35	224	389	648	565	613	1.178	1.850	2.073
Sustracción de vehículos	62	95	748	1.219	2.062	1.358	1.556	2.914	5.038	3.284
Hurtos	79	74	361	497	932	608	760	1.368	2.379	3.113
Otros contra el patrimonio	26	36	177	263	476	405	475	880	1.382	2.093
Homicidio / asesinato	1	3	7	11	21	18	26	44	66 (65)	154
Lesiones	6	17	84	178	279	267	383	650	935	1.355
Otros contra las personas	1	1	8	11	20	49	57	106	127	239
Estupefacientes	10	6	32	84	122	189	346	535	667	2.167
Contra la libertad sexual	6	7	40	55	102	55	76	131	239	286
Otros en general	92	88	409	824	1.321	1.205	1.564	2.769	4.182	20.719
TOTAL	423	548	3.565	5.749	9.862	7.501	8.884	16.385	26.670	43.710
• Españoles	279	379	2.890	4.634	7.903	5.872	6.951	12.823	21.005	21.452
• Extranjeros	144	169	675	1.115	1.959	1.629	1.933	3.562	5.665	22.258

Fuente: Anuario Estadístico de 2002 del Ministerio del Interior.

IV. Víctimas de delitos y suicidios

La evolución de la victimación se presenta en la tabla número 11 tanto en términos absolutos como relativos.

Tabla n.º 11: Evolución de victimación

	Hombres	Mujeres	N	Tasa de victimación
1999	51.086	57.753	108.839	2,70
2000	52.010	50.935	102.945	2,54
2001	59.971	56.501	116.472	2,83
2002	61.212	51.278	112.490	2,68

Fuente: Anuarios estadísticos de 1999, 2000, 2001 y 2002.

El descenso del número de víctimas conocidas por la policía en el año 2002 descansa en las mujeres: En el año 2001, 56.501 mujeres fueron víctimas de delitos, mientras que en 2002 la cifra se redujo a 51. 278 como se muestra en la tabla número 11.

El número de mujeres víctimas superó al de hombres solo en el año 1999. A partir de ese año el aumento de hombres víctimas de delitos ha ido en constante aumento, mientras que la evolución del número de mujeres víctimas de delitos ha experimentado variaciones bruscas en esos cuatro años.

Las víctimas de robos, asesinatos, homicidios, lesiones, secuestro, atentado a la autoridad y tortura son mayoritariamente varones. Sin embargo, las mujeres son con mayor frecuencia víctimas de «otros delitos contra las personas», entre los que se incluyen los malos tratos, delitos contra la libertad sexual, detenciones ilegales y trato degradante (véase la tabla n.º 12).

El tramo de edad que sufre mayor victimación, según los hechos conocidos por la policía, es el de 21 a 30 años. Así se viene manteniendo desde hace años. Los menores de trece años son los menos victimados. Esto parece obvio si tenemos en cuenta que la gran mayoría de hechos conocidos por la policía son infracciones contra el patrimonio.

No obstante, los datos aportados por el Ministerio sobre las víctimas por delitos y suicidios, y que reproducimos en la tabla número 12, deja abierta una serie de cuestiones para las que no encontramos respuestas coherentes. Entre otras cabe resaltar la duda relativa a la «naturaleza»

de la víctima, que es la primera variable que se expone en dicha tabla. Atendiendo a las categorías en las que se desglosa esa variable cabe pensar que se refiere a cuando la víctima es agente de la autoridad o no. Sin embargo, el número de supuestos es inferior al total de víctimas. También es curioso que consten 325 víctimas menores de 13 años (además de las 8 entre 13 y 15 años y otras 8 entre 16 y 17) para el delito de «atentado a la autoridad». Otro dato a cuestionar es el de la relación entre autor y víctima: Sólo constan 7 supuestos de relación conyugal entre autor y víctima para «otros delitos contra las personas» donde presumiblemente queda abarcado el delito de malos tratos en el ámbito familiar. Dicho dato no coincide con los

Tabla n.º 12: Víctimas por delitos y suicidios

delito	Robo V/I	Asesinato	Homicidio	Lesiones	Otros contra las personas	Abuso Sexual	Abuso Sexual con penetración	Agresión Sexual	Agresión Sexual con penetración	Otros contra libertad sexual	Detención ilegal	Secuestros	Tortura	Trato Degradante	Atentado a la Autoridad	Suici-
Naturaleza																
Agente autoridad	18	1	1	4	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	4	33
Otras	665	0	19	76	15	5	0	11	4	5	12	2	0	0	50	15
Sexo																
Varones	61.212	121	1.145	9.317	1.694	304	38	230	153	400	543	136	14	73	10.920	3.563
Mujeres	51.278	34	356	3.348	7.373	1.727	124	2.320	1.467	2.000	776	120	1	97	633	1.867
Edad																
Menor de 13	1.135	12	26	220	337	611	31	216	80	560	65	42	0	4	325	24
De 13 a 15	5.804	1	15	273	166	334	31	219	126	330	55	21	0	6	8	43
De 16 a 17	6.868	1	19	502	184	164	14	206	125	193	81	10	0	5	8	56
De 18 a 20	12.026	4	97	1.168	449	203	13	322	196	282	154	31	3	13	71	150
De 21 a 30	32.144	27	484	4.560	2.492	437	41	911	590	718	524	92	8	45	4.437	991
De 31 a 40	20.026	48	412	3.210	2.839	167	16	375	336	224	266	33	2	54	4.384	1.308
De 41 a 50	14.340	31	221	1.482	1.467	70	13	197	120	67	102	16	1	25	1.888	872
De 51 a 64	13.285	19	142	888	718	31	2	77	29	17	57	9	1	10	309	855
Más de 64	6.862	12	85	362	415	14	1	27	18	10	15	2	0	8	123	1.131
Relación autor																
Padre/ madre	116	10	38	211	594	29	2	13	11	13	6	4	0	3	14	86
Hijo/ hija	45	7	32	175	727	98	12	31	15	15	25	11	0	2	2	92
Cónyuge	1	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pariente	100	9	77	454	288	147	17	74	63	46	29	8	0	4	13	87
Laboral	189	5	49	342	19	65	4	53	24	320	60	12	0	16	330	9
Escolar	132	0	2	87	12	63	6	36	12	20	0	0	0	5	6	1
Amistad	398	13	183	817	59	221	49	208	235	122	126	16	1	7	6	1
Casual	2.301	12	147	1.253	101	184	13	202	194	182	107	14	2	7	458	28
Otra	3.183	20	239	1.874	220	213	20	197	131	387	173	29	3	31	834	1.458
Ninguna	105.796	60	545	5.997	600	971	23	1.517	606	1.229	580	147	9	73	9.868	3.512
Resultado acción																
Sin lesión	90.147	16	234	57	4.476	1.866	120	1.495	759	2.286	903	204	6	150	4.892	802
Leves	21.316	5	298	6.961	4.147	157	41	1.024	792	1.06	358	45	9	17	6.535	1.310
Graves	1.010	26	511	5.646	335	8	0	31	69	8	55	7	0	3	123	778
Muertos	17	108	458	1	109	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	2.540

aportados en la tabla numero 13 sobre «mujeres víctimas de malos tratos» (43.313). También son sorprendentes los datos de suicidios relativos a que 24 menores de 13 años hayan protagonizado este tipo de sucesos, o que se recojan datos de relación entre autor y víctima. Esto último sería razonable desde la perspectiva de la inducción al suicidio.

Tabla n.º 13: Mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito familiar

Años	DELITOS	Cometidos por el cónyuge	FALTAS	Cometidos por el cónyuge	TOTAL	Total cometidos por cónyuge	%
1998	6.864	5.592	20.046	14.030	26.910	19.622	72,9
1999	8.155	6.654	21.250	15.128	29.405	21.782	74
2000	7.744	6.231	22.525	16.176	30.269	22.407	74
2001	7.323	5.987	24.793	18.176	32.116	24.163	75,2
2002	13.954	11.047	42.399	32.266	56.353	43.313	76,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior de 2002.

En relación con los datos sobre mujeres maltratadas en el ámbito familiar llama la atención el abrupto crecimiento de este tipo de hechos conocidos en el 2002 en comparación con los años anteriores. Este aumento se da en una misma proporción en delitos y faltas.

El número de faltas de malos tratos suele ser cuatro veces mayor al número de delitos. En el año 2001 el número de faltas aumentaron con respecto al año 2000, lo que no ocurrió con los delitos, que disminuyeron en el 2001.

En tres de cuatro hechos de esta naturaleza la autoría corre a cargo del cónyuge o pareja con relación similar, manteniéndose más o menos esta proporción a lo largo de los años.

V. Infracciones de la ley sobre protección de la seguridad ciudadana

Podemos presumir que los 73.559 asuntos relativos a la identificación de personas en dependencias policiales (véase tabla n.º 14) se refiere mayoritariamente a extranjeros en situación irregular, ya que el art.

20 de la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana recoge esta posibilidad solo para los supuestos en los que sea imposible identificar a las personas de otra manera³. De hecho, el total de extranjeros detenidos en el año 2002 por estancia irregular fue de 53.662, según consta en la tabla n.º 7.

**Tabla n.º 14: Datos globales de seguridad ciudadana
año 2002**

DATOS GENERALES	FRECUENCIA
IDENTIFICACIONES (art. 20)	4.057.614
• En vía pública	3.984.055
• En dependencias policiales	73.559
DERECHO DE REUNIÓN	
Sanciones impuestas	9.727
• Reuniones / manifestaciones (art. 23 c)	906
• Provocación de reacciones en el público que alteren la seguridad ciudadana (art. 23 h)	12.003
• Desórdenes graves (art. 23 n)	1.046
DROGAS	
Sanciones impuestas	62.446
• Consumo público de drogas (art. 25.1)	89.106
• Tolerancia al consumo público de drogas en locales públicos (art. 23. I)	2.157
• Sanciones sustituidas por sometimiento a tratamiento de deshabitación (art. 25.2)	3.446
ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	
• Apertura establecimiento o celebración espectáculos sin autorización o excediendo los límites (art. 23. e)	382
• Sobrepasar el aforo autorizado (art. 23 f)	50
• Exceso en los horarios establecidos (art. 26. e)	2.592
• Quebrantar orden de suspensión o prohibición (art. 23 g)	18
• Apertura establecimiento sin autorización e incumplimiento de medidas de seguridad o no funcionen adecuadamente (art. 23. ñ)	842

Fuente: Anuario Estadístico de 2002 del Ministerio del Interior.

³ El artículo 20.2 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana dice textualmente que «de no lograrse la identificación por cualquier medio, y cuando resulte necesario a los mismos fines del apartado anterior, los agentes, para impedir la comisión de un delito o falta, o al objeto de sancionar una infracción, podrán requerir a quienes no pudieran ser identificados a que les acompañen a dependencias próximas y que cuenten con medios adecuados para realizar las diligencias de identificación, a estos solos efectos y por el tiempo imprescindible».

VI. Población penitenciaria

Entre 1990 y 2002 la población reclusa en España ha experimentado un crecimiento de un 57%. Sólo entre los años 2001 y 2002 la población carcelaria tuvo un incremento de un 9,1%.

Tabla n.º 15: Evolución población reclusa por sexo

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1990	30.454	2.604	33.058
1991	34.620	3.237	37.857
1992	38.200	3.694	41.894
1993	41.742	4.334	46.076
1994	42.684	4.460	47.144
1995	40.739	4.217	44.956
1996	38.030	3.873	41.903
1997	38.778	3.978	42.756
1998	40.404	3.966	44.370
1999	40.465	3.732	44.197
2000	41.451	3.653	45.104
2001	43.666	3.905	47.571
2002	47.750	4.132	51.882
2003	—	—	54.497
2004	53.984	4.565	58.452

Fuente: Anuario Estadístico de 2002 del Ministerio del Interior y www.mir.es para 2003 y 2004 (a 7 de mayo de 2004).

Entre 2001 y 2004 se observa un aumento considerable de población reclusa que descansa especialmente en la población masculina. Mucho mejor se aprecia en la gráfica número 4.

Gráfico n.º 4: Evolución de población reclusa por sexos

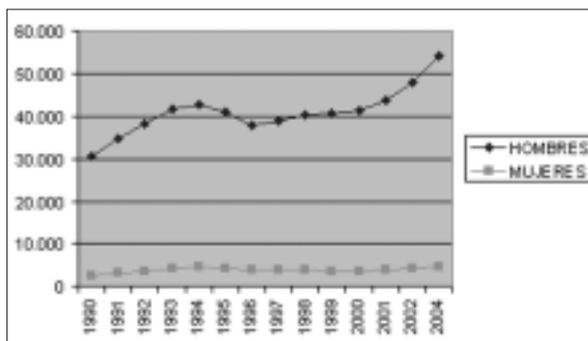


Tabla n.º 16: Datos de población reclusa a 31 de diciembre de 2002

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Situación procesal	47.750	4.132	51.882
• Preventivos	10.824	986	11.810
• Penados	35.940	3.092	39.032
• Medidas de seguridad	441	17	458
• Arrestos fin de semana	343	29	372
• Impago de multa	62	6	68
• Tránsitos	140	2	142
Grado de tratamiento	35.940	3.092	39.032
• Primer grado	978	54	1.032
• Segundo grado	26.456	1.986	28.442
• Tercer grado	4.647	714	5.361
• Sin clasificar	3.859	338	4.197
Edad penados	35.940	3.092	39.032
• 18 - 20	535	35	570
• 21 - 25	5.640	437	6.077
• 26 - 30	8.792	704	9.496
• 31 - 40	13.695	1.186	14.881
• 41 - 60	6.740	677	7.417
• + de 60	538	53	591
Edad preventivos	10.824	986	11.810
• 18 - 20	787	60	847
• 21 - 25	2.428	211	2.639
• 26 - 30	2.707	327	2.944
• 31 - 40	3.078	301	3.379
• 41 - 60	1.656	166	1.822
• + de 60	168	11	179
Tipología delictiva de los penados por L. O. 10 / 1995	31.411	2.811	24.222
1. Homicidio y sus formas	1.287	66	1.353
2. Lesiones	957	48	1.005
3. Contra la libertad	186	6	192
4. Contra la libertad sexual	1.534	12	1.546
5. Contra el honor	1	0	1
6. Contra las relaciones familiares	20	3	23
7. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	16.623	1.072	17.695
8. Contra la salud pública	9.331	1.495	10.826
9. Contra la seguridad del tráfico	114	0	114
10. Falsedades	222	19	241
11. Contra la Administración pública	27	4	31
12. Contra la Administración de Justicia	112	8	120
13. Contra el orden público	474	19	493
14. Resto de delitos	233	25	258
15. Faltas	40	8	48
16. No consta	250	26	276

Fuente: Anuario Estadístico de 2002 del Ministerio del Interior.

Resalta de la tabla anterior en la que se han transcrito los datos aportados por el Anuario Estadístico de 2002, el hecho de que la suma entre los penados y preventivos desglosados por tramos de edad no alcanza el total de población expuesto en la tabla.

No obstante los errores de cálculo que puedan encontrarse, de la tabla número 15 es posible extraer el perfil de la población encarcelada en las prisiones españolas: El 92% son varones, manteniéndose la escasa representación de la mujeres en el ámbito penitenciario. Se ha producido un aumento de población en situación preventiva entre 2001 (21,3%) y el 2002 (22,8%). El tramo de edad en el que se concentra la población penitenciaria es de 31 a 40 años (38,1%), siendo la edad media de la población condenada a una pena de prisión de 34,8 años. Aunque no se especifica en la tabla n.º 15 los datos del Ministerio indican que la población extranjera aumentó en 2002 en 2.318 internos, lo que supone que el 25,85% de la población penitenciaria en España es extranjera⁴.

Los delitos que más habitualmente motivan una condena a prisión son los que atentan contra el patrimonio y el orden socio-económico (17.695), contra la salud pública (10.826) y la libertad sexual (1.546). Por el contrario, las infracciones menos representadas entre los penados en prisión son los delitos contra el honor (1), contra las relaciones familiares (23), la Administración pública (31) y las faltas (48).

⁴ Cfr. Anuario Estadístico 2002 del Ministerio del Interior: «IV. Asuntos penitenciarios».